



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Magalby Judith Fontalvo Lara contra ESE Hospital de Ponedera radicado único No: 08758311200220150009301, y RADICADO INTERNO 62.058 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

1. Revocar la sentencia de primera instancia y en su lugar declarar la existencia de un contrato de trabajo entre la demandante Magalby Fontalvo Lara y la ESE Hospital de Ponedera desde el 1 de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, conforme a lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia.

2. Condenar a la demandada a transferir a la administradora de fondos de pensiones que la demandante elija, el título pensional o el valor de los aportes a pensión que le correspondan a la actora conforme al cálculo actuarial desde el 1 de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, teniendo como salario mensual para el año 2010 \$568.090,91 y para el año 2011 \$544.170,00.

3. Condenar en costas de ambas instancias a la parte demandada, inclúyanse como agencias en derecho de segunda instancia \$908.526, que fijó el ponente.

4. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (Salvamento de voto parcial)...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA